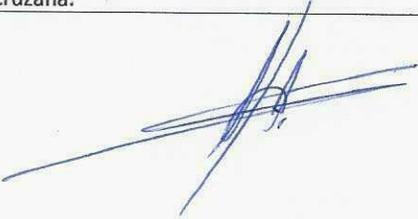




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Forestales
II.- La identificación del documento:	"01 Acta de Consejo Técnico del 2023 consistente en 04 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se eliminaron datos personales (nombre)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	19 de octubre del 2023 No.40/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/iif/tercer-trimestre-2023-consejo-tecnico/



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 40
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas con treinta minutos del viernes veinticinco de agosto del 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General ambos de la Universidad Veracruzana y reunidos en sesión extraordinaria en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones Forestales los miembros del Consejo Técnico: Dr. Rafael Flores Peredo (Director), Dr. Armando Aparicio Rentería (Secretario), Dra. Susana Guillén Rodríguez, Dr. César Ruiz Montiel y Dra. Virginia Rebolledo Camacho, para tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha 23 de agosto del año en curso, suscrita por el Director y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes;
- 2) Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior;
- 4) Validación de tutorías de los estudiantes de la sexta generación (2021-2023) y séptima generación (2022-2024) de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal, correspondiente al periodo febrero - julio 2023;
- 5) Validación de las actividades académicas realizadas por la estudiante Yeraldi Gisselle Juan Rodríguez, de acuerdo con el programa de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal, y
- 6) Asuntos generales.

A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, se llegó a los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se declaró quórum legal para iniciar la sesión ya que se contó con la asistencia de cinco miembros del H. Consejo Técnico.

SEGUNDO. Una vez leído el orden del día, se aprobó por unanimidad sin ningún asunto general.

TERCERO. Fue aprobada el acta anterior con cinco votos a favor.

CUARTO. Respecto a la validación de tutorías, el Consejo Técnico revisó los Reportes de generados por el Sistema Institucional de Tutorías (SIT) y los Formatos internos de evaluación de los proyectos de investigación por parte de los integrantes de cada Comité Tutorial de los estudiantes de la sexta y séptima generación de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal, correspondiente al semestre febrero - julio 2023.



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales

ACTA No. 40
Consejo Técnico

Posteriormente, El Consejo Técnico acordó validar la documentación correspondiente al avance de tutorías y evaluación de los proyectos de investigación de los siguientes estudiantes: 1.- **N1-ELIMINADO 1**

de la sexta generación y cuarto semestre con la tesis: Evaluación de los impactos del cambio de uso de suelo en el balance hídrico de la microcuenca del río Naolinco. 2.-

N2-ELIMINADO 1 de la séptima generación y segundo semestre con la tesis: Insectos bioindicadores de contaminación en el ecosistema por el uso intensivo de agroquímicos en el cultivo de papa. 3.- **N3-ELIMINADO 1**

de la séptima generación y segundo semestre con la tesis: Variación altitudinal en las concentraciones nutrimentales de *Pinus hartwegii* Lind., en el Parque Nacional Cofre de Perote, y 4.- **N4-ELIMINADO 1**

N5-ELIMINADO 1 de la séptima generación y segundo semestre con la tesis: Cambios en el ensamble de hormigas en ambientes representativos del paisaje de la microcuenca del río Naolinco. Se anexan a la presente acta los documentos de los reportes de tutorías y los formatos de evaluación de cada estudiante.

QUINTO. Respecto a la solicitud de validación de actividades académicas, el Consejo Técnico revisó las siguientes constancias: 1.- Evento académico: VIII Simposio de otoño, Cuenca y Calidad Ambiental, realizado en la ciudad de Xalapa, Veracruz en noviembre del 2022, y 2.- Apoyo al proyecto COVEICYDET: "Cambios en las prácticas, saberes y capacidades frente al deterioro ambiental en la microcuenca del río Naolinco", durante el periodo 2021-2023. Por lo que, el Consejo Técnico acordó validar estas dos actividades académicas realizadas por la C. **N6-ELIMINADO 1**

N7-ELIMINADO 1 correspondientes a los numerales 1 y 8 del Plan de Estudios. Finalmente, y al no haber otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las doce horas con veinticinco minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman los que intervinieron en la presente reunión. -----


Dr. Rafael Flores Peredo
Director


Dr. Armando Aparicio Rentería
Secretario



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 40
Consejo Técnico**

Dra. Susana Guillén Rodríguez
Consejera

Dr. César Ruiz Montiel
Consejero

Dra. Virginia Rebolledo Camacho
Consejera

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."